

## DENOMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA SOLICITUD PARA SU REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA DE LA SUBMEDIDA 16.5

El solicitante registrará los documentos necesarios para la solicitud de ayuda en la sede electrónica del FEGA, comprimidos en formato zip (\*.zip), y nombrará los archivos como se muestra a continuación:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA	¿HAY MODELO?	NOMBRE DEL MODELO	OBLIGATORIEDAD	NOMBRE DEL ARCHIVO PARA REGISTRARSE EN SEDE ELECTRÓNICA	OBSERVACIONES
Solicitud de ayuda	SI	Anexo I	OBLIGATORIO	01. SOLICITUD	
Declaración responsable para la solicitud de ayuda	SI	Anexo II	OBLIGATORIO	02. DECLARACION RESPONSABLE	
Documentación que acredite el poder suficiente y subsistente de los potenciales beneficiarios	NO		OBLIGATORIO	03. PODER BENEFICIARIOS	En el mismo archivo se incluirán todos los documentos que procedan. Podrá ser: documento notarial, estatutos de la entidad, documento del Registro de Sociedades Cooperativas con el actual Consejo Rector, etc.
Certificados de la Agencia Tributaria (AEAT) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes	NO		Solo obligatorio si no se autoriza al MAPA a recabar información de la AEAT y de la TGSS sobre obligaciones tributarias y Seguridad Social.	04. AGTRIB Y TGSS	
Fotocopia compulsada del documento de identidad o de la tarjeta del representante legal de la entidad solicitante.	NO		Solo obligatorio si no se autoriza al órgano instructor a comprobar los datos de identidad del representante.	05. ID REPRESENTANTE	
Personal del cuadro directivo	SI	Anexo III	Necesario si se quiere optar a criterios de selección relativos a presencia femenina y jóvenes en el cuadro directivo.	06. CUADRO DIRECTIVO	
Documentación acreditativa relativa a la constitución de la agrupación.	NO		Solo obligatorio en el caso de que el solicitante sea una Agrupación de Interés Económico (AIE).	07. CONSTITUCION	Podrá ser: certificado de inscripción en el Registro Mercantil, escritura de constitución ante notario, u otro documento justificativo de ser AIE.
Compromiso de separación de actividades	SI	Anexo IV	OBLIGATORIO	08. OTROS SECTORES	
Documentos acreditativos relativos a la existencia de instalaciones industriales en al menos dos comunidades autónomas.	NO		OBLIGATORIO.	09. CARACTER SUPRAAUTONOMICO	En el mismo archivo se incluirán todos los documentos que procedan.
Memoria que avale la relación de los beneficiarios con el sector agroalimentario.	NO		OBLIGATORIO	10. MEMO SECTOR	
Poderes del representante de la agrupación	SI	Anexo V	OBLIGATORIO	11. PODER REPRESENTANTE	
Declaración responsable de colaboración en las labores de seguimiento y evaluación	SI	Anexo VI	OBLIGATORIO	12. DECLARACION COLABORACION	
Acreditación de certificaciones	SI	Modelo 01	NO OBLIGATORIO	13. CERTIFICACIONES	El modelo de acreditación se acompañará de documento acreditativo de adhesión al Código de Buenas Prácticas, de estar acogido al régimen de producción ecológico y/o certificación medioambiental, según corresponda.
Declaración responsable en relación a las ayudas de <i>minimis</i> recibidas	SI	Anexo VII	OBLIGATORIO	14. AYUDAS MINIMIS	
Memoria inicial del proyecto de cooperación	NO		OBLIGATORIO	15. MEMO PROYECTO	
Presupuesto estimado del proyecto de cooperación	SI	Anexo VIII	OBLIGATORIO	16. PRESUPUESTO	
Relación de ofertas solicitadas y elegidas	SI	Anexo IX	Solo obligatorio si el gasto subvencionable supera la cuantía prevista en el art. 11.2.c) 2º del R.D 197/2016.	17. OFERTAS	Se acompañará de las facturas proforma que correspondan.
Memoria en relación a la oferta seleccionada.	NO		Solo obligatorio si la oferta elegida no es la más económica.	18. MEMO OFERTAS	
Plan de trabajo y cronograma del proyecto de cooperación	SI	Anexo X	OBLIGATORIO	19. PLAN TRABAJO	
Otros documentos.	NO		NO	20. OTROS DOCUMENTOS	Se incluirá una nota explicativa de la documentación que se incluye y el motivo.



SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA  
ALIMENTARIA

NOTA: Todos los documentos deben enviarse firmados electrónicamente por el representante de la agrupación de interés económico o de las entidades miembros de la agrupación.